

REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA	29 DE ABRIL DE 2021
HORA	11:00A.M
LUGAR	VIA GOOGLE MEET
ASUNTO	INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS

Oficio n° 019-2021-UNAP-FE-CGT, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** - Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita modificatoria de la Resolución Decanal N° 028-2021-FE-UNAP, sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis **"CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO Y ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD MASUSA PUNCHANA 2020"**.

RESOLUCION DECANAL N° 036-2021-FE-UNAP
Iquitos, 05 de abril de 2021

Modificar la Resolución Decanal N° 028-2021-FE

Oficio de visto de la Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. comunica que, con Resolución Decanal N° 111-2019-FE-UNAP de fecha 17 de mayo de 2019, se designó a los miembros del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería integrado por las siguientes profesionales: Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. (Miembro), Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. (Miembro), Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA GASTELO, Dra. (Miembro) y a la Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA, Dra. (Miembro); siendo el período de vigencia de un (01) año, tal como considera el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018, artículo 7° El Decano y el Director de la Escuela de Postgrado conforma un Comité de Grados y Títulos para su dependencia, que estará integrado por al menos tres (03) docentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana inscritos en el DINA de Concytec, que hayan aprobado el examen de conducta responsable de investigación (CRI); será presidido por el Director de la unidad de investigación de la facultad y en la escuela de postgrado será presidido por aquel miembro del comité que tenga el grado de doctor y mayor antigüedad del grado; según la misma naturaleza de cada una de las facultades y la escuela de postgrado pueden formar un Comité Central integrado por tres (03) miembros y sub-comités integrados por al menos tres (3) miembros en base a las escuelas o unidades de postgrado. Al instalarse el Comité o los sub-comités deben contar con un Libro de Actas, para el registro de sus acuerdos. Su periodo de vigencia es de un año, pudiendo ser renovado; debido a la emergencia global provocada por la pandemia y en el marco del Estado de Emergencia que está pasando el país por el COVID - 19, por lo que procede la ampliación de los integrantes de Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 037-2021-FE-UNAP
Iquitos, 05 de abril de 2021

Designar a los miembros del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a las siguientes profesionales

- Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. - **Presidenta**
- Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. - **Miembro**
- Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. - **Miembro**
- Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA GASTELO, Dra. - **Miembro**
- Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA, Dra. - **Miembro**

Oficio N° 004-2021-UNAP-FE-DACC, la **Dra. Elsa REYNA DEL AGUILA** - Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, quien solicita Resolución Decanal de reconocimiento de la Coordinadora del Área Materno Infantil;

RESOLUCION DECANAL N° 038-2021-FE-UNAP
Iquitos, 05 de abril de 2021

Reconocer a la **Dra. Juana NOVOA GONDORA** como Coordinadora del Área Materno Infantil del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Enfermería, del 30 de noviembre del 2020 al 29 de noviembre del 2022.

OFICIO N° 037-2021-UNAP-FE-UPG-SE, la **Dra. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, Coordinadora (e) de los Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, comunica a esta Decanatura, el desarrollo de la asignatura: **ECO-008: "DIDACTICA UNIVERSITARIA" (03 créditos)** en forma virtual, de la Especialidad Profesional de Enfermería en Centro Quirúrgico - IV Promoción - Modalidad Residencia, correspondiente al II Semestre académico, programado del 29 de marzo al 24 de abril del 2021, a cargo de la Lic. Flor Azución **BOCANEGRA MELENDEZ**, asignándole por concepto de Honorarios Profesionales, la suma de **QUINIENTOS y 00/100 Soles (S/ 500.00)**.

RESOLUCION DECANAL N° 039-2021-FE-UNAP
Iquitos, 09 de abril de 2021

AUTORIZAR, el dictado de la asignatura: **ECO-008: "DIDACTICA UNIVERSITARIA" (03 créditos)** en forma virtual, de la Especialidad Profesional de Enfermería en Centro Quirúrgico - IV Promoción - Modalidad Residencia, correspondiente al II Semestre académico, programado del 29 de marzo al 24 de abril del 2021, a cargo de la Lic. **Flor Azución BOCANEGRA MELENDEZ**.

Oficio n° 023-2021-UNAP-FE-CGyT, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** - Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis **"CUIDADO DE ENFERMERIA AL PACIENTE CON COVID-19 EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO (QUITOS 2020)"**; a cargo de la tesisista **Candy Talía PANDURO REVILLA**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha **LUNES 19 de abril del 2021**, a las 14:00 horas, en forma virtual.

153
 Lic. Luz Avelina Cubas de Pacheco
 Presidenta del Comité de Grados y Títulos

RESOLUCION DECANAL N° 040-2021-FE-UNAP

Iquitos, 15 de abril de 2021

AUTORIZAR, sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional: "CUIDADO DE ENFERMERIA AL PACIENTE CON COVID-19 EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2020", presentado por la bachiller **Candy Talia PANDURO REVILLA**, la misma que se realizará en forma virtual el día y hora que se indica:

Día: Lunes 19 de abril del 2021
Hora: 14:00 horas

Oficio N° 012-2021-UNAP-FE-EFP, de la **Dra. Rossana TORRES SILVA** - Directora de Escuela de Formación Profesional, quien solicita la licencia académica para el estudiante **EVER MUCUSHUA SANDI** (Cód. 2173026) DNI 70296229, en el II Semestre Académico 2020.

RESOLUCION DECANAL N° 041-2021-FE-UNAP

Iquitos, 15 de abril de 2021

Autorizar la Licencia Académica, correspondiente al II Semestre Académico 2020 al estudiante **EVER MUCUSHUA SANDI** (Cod. 2173026) DNI 70296229, por el considerando expuesto en la presente resolución.

Estudiante **ALEXIA SHANTAL VELASQUEZ PEREZ** - C.U. N° 19051B0317 - DNI 60963691, quien solicita Retiro Total de Semestre por motivo de salud y económico, correspondiente al Semestre Académico 2020-2, a fin de no afectar su carrera profesional.

Que, mediante el Reglamento Académico de Pregrado (RAPUNAP) Capítulo VI: Del Retiro Total del Semestre, Artículo 34, se autoriza el retiro total del semestre.

RESOLUCION DECANAL N° 042-2021-FE-UNAP

Iquitos, 15 de abril de 2021

CONCEDER Retiro Total del Semestre a la estudiante **ALEXIA SHANTAL VELASQUEZ PEREZ** - C.U. N° 19051B0317 - DNI 60963691, de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la UNAP, correspondiente al Semestre Académico 2020-2, en base a los considerandos antes mencionados.

Estudiante **ORFITA TANGO TORRES** - C.U. N° 18051B0268 - DNI 72631647, quien solicita Retiro Total de Semestre por motivo de salud y económico, correspondiente al Semestre Académico 2020-2, a fin de no afectar su carrera profesional.

RESOLUCION DECANAL N° 043-2021-FE-UNAP

Iquitos, 15 de abril de 2021

CONCEDER Retiro Total del Semestre a la estudiante **ORFITA TANGO TORRES** - C.U. N° 18051B0268 - DNI 72631647, de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la UNAP, correspondiente al Semestre Académico 2020-2, en base a los considerandos antes mencionados.

Estudiante **NIMIA STEFHANI CORREA MACUYAMA** - C.U. N° 10051B0395 - DNI 73942985, quien solicita Retiro Total de Semestre por motivo de salud y económico, correspondiente al Semestre Académico 2020-2, a fin de no afectar su carrera profesional.

RESOLUCION DECANAL N° 044-2021-FE-UNAP

Iquitos, 15 de abril de 2021

CONCEDER Retiro Total del Semestre a la estudiante **NIMIA STEFHANI CORREA MACUYAMA** - C.U. N° 10051B0395 - DNI 73942985, de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la UNAP, correspondiente al Semestre Académico 2020-2, en base a los considerandos antes mencionados.

Estudiante **MIGUELINA DEL CARMEN GONZALEZ MOZOMBITE** - C.U. N° 2163617 - DNI 76869335, quien solicita Retiro Total de Semestre por motivos de índole personal, correspondiente al Semestre Académico 2020-2, a fin de no afectar su carrera profesional.

Que, mediante el Reglamento Académico de Pregrado (RAPUNAP) Capítulo VI: Del Retiro Total del Semestre, Artículo 34, se autoriza el retiro total del semestre.

RESOLUCION DECANAL N° 047-2021-FE-UNAP

Iquitos, 19 de abril de 2021

CONCEDER Retiro Total del Semestre a la estudiante **MIGUELINA DEL CARMEN GONZALEZ MOZOMBITE** - C.U. N° 2163617 - DNI 76869335, de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la UNAP, correspondiente al Semestre Académico 2020-2, en base a los considerandos antes mencionados.

la estudiante **NORMA CRISTINA VILLACREZ ACOSTA** - C.U. N° 20051B0412 - DNI 76515126, quien solicita Retiro Total de Semestre por motivos de índole familiar, correspondiente al Semestre Académico 2020-2, a fin de no afectar su carrera profesional.

Que, mediante el Reglamento Académico de Pregrado (RAPUNAP) Capítulo VI: Del Retiro Total del Semestre, Artículo 34, se autoriza el retiro total del semestre.

RESOLUCION DECANAL N° 048-2021-FE-UNAP

Iquitos, 27 de abril de 2021

CONCEDER Retiro Total del Semestre a la estudiante **NORMA CRISTINA VILLACREZ ACOSTA** - C.U. N° 20051B0412 - DNI 76515126, de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la UNAP, correspondiente al Semestre Académico 2020-2, en base a los considerandos antes mencionados.

Oficio n° 028-2021-UNAP-FE-CGyT, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** - Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis "CUIDADO DE ENFERMERIA AL PACIENTE CON COVID-19 CON DIABETES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2020", a cargo de la tesisista **Mikal Matilde VELASQUEZ SHIHUANGO**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo

que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha LUNES 10 de mayo del 2021, a las 10:00 horas, en forma virtual. **RESOLUCION DECANAL N° 049-2021-FE-UNAP**, Iquitos, 29 de abril de 2021

AUTORIZAR, sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional: **CUIDADO DE ENFERMERIA AL PACIENTE CON COVID-19 CON DIABETES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2020**, presentado por la bachiller **Mikal Estelita VELÁSQUEZ SHUANGUO**, la misma que se realizará en **forma virtual** el día y hora que se indica:

Día: Lunes 10 de mayo del 2021
 Hora: 10:00 horas

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a signature that appears to be 'Carmen Díaz de Córdova'.

Handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Decana, Carmen Díaz de Córdova.



Dra. CARMEN DÍAZ DE CÓRDOVA
 Decana